

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"PREINSA C. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA 3 DE ABRIL DEL 2.017.**

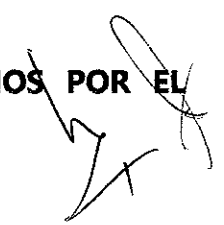
En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las 15h00 en las oficinas ubicadas en Malecón # 305 y Padre Aguirre, se reúnen de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Ordinaria Universal, los socios de la compañía PREINSA C. LTDA., constatando por la lista de asistentes elaborada, la misma que se fundamenta en el libro de participaciones, que concurrieron los siguientes socios: 1) **IFECOR S. A.**, propietaria de 8.200 participaciones, representada por su Apoderada la Ab. Mercedes Galán Figueroa, según consta de la copia del poder que se archiva al expediente, 2) **ING. MARIA AUXILIADORA VILLACRES VELEZ**, por sus propios derechos, propietaria de 100 participaciones, Todas las participaciones son iguales y acumulativas de un valor nominal de un dólar, moneda legal de Los Estados Unidos de América cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, dando derecho a voto en las deliberaciones. Se deja constancia que no asistió el Comisario de la Compañía, quien de conformidad con la Ley, fue individualmente convocado. Concurren además los señores Ing. Luis Villacrés Smith y Rosalía Vélez de Villacrés, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente.

Preside la sesión su titular Ing. Luís Villacrés Smith y actúa como secretaria la suscrita Gerente señora Rosalía Vélez de Villacrés, quien manifiesta que de acuerdo con la Lista de Asistentes, se encuentra en esta sala la totalidad del capital social que es de OCHO MIL TRESCIENTOS DOLARES. El señor presidente expresa a los socios que deben dar conformidad sobre la celebración de esta junta. Los señores socios en su orden dejan constancia que resuelven conforme lo dispone el Reglamento sobre Juntas Generales, constituirse en Junta General Ordinaria Universal, sin necesidad de la convocatoria establecida en la Ley y en los estatutos sociales, comprometiéndose en suscribir esta acta de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el estatuto social, acordando conocer y resolver sobre los puntos que se indican a continuación y que conforman el orden del día.

1. El Informe del Gerente, Comisario y Auditores Externos por el ejercicio económico del 2016,
2. El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y demás anexos correspondientes al ejercicio del 2016,
3. Decidir sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del 2016,
4. Designación de los Auditores Externos y Comisario de la Compañía para el ejercicio del 2017.

El señor Presidente manifiesta que al encontrarse en la Sala la totalidad del capital social, puede celebrar la Junta conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, pasando a conocer el primer punto del orden del día que dice:

1. EL INFORME DEL GERENTE, COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016



La señora Rosalía Vélez de Villacrés, en su calidad de Gerente, procede a dar lectura al informe sobre la actividad desarrollada en el ejercicio anterior. Antes de resolver sobre el informe del Administrador, se solicita dar lectura a los informes de los auditores externos y Comisario. Finalizada las lecturas, la señora Gerente somete a votación los informes que han presentado el Administrador, Auditores Externos y Comisario, quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, la señora Secretaria informar a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores socios proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los socios por unanimidad de votos asistentes, resolvieron:

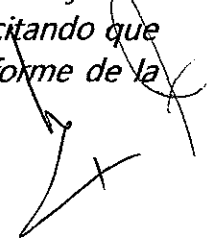
"Aprobar los informes que han presentado la administración, auditor externo y comisario por el ejercicio económico del 2016".

La señora Secretaria deja constancia en el acta de junta general que no votaron los administradores y comisarios, por estar prohibido conforme la ley. Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día que dice:

2. EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y DEMÁS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL 2016

La señora Rosalía Vélez de Villacrés, en su calidad de Gerente presenta a consideración de los señores socios el Estado de Situación Financiera, el mismo que ha estado a su disposición conforme lo establece la ley y el estatuto social, indicando que las tres principales cuentas del Activo Corriente son: Efectivo y Equivalentes de efectivo. La principal cuenta del Activo No Corriente es: terrenos por valor de US\$1.890.789,26. Las principales cuentas del Pasivo Corriente son: Préstamos por pagar. El señor Presidente, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre el punto tratado y al no haberla, el Secretario nuevamente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores socios proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los socios por unanimidad de votos asistentes, resolvieron:

"Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales y más anexos presentados por la administración por el ejercicio del 2016, solicitando que una copia de los Estados Financieros sea incorporado al expediente que se forme de la Junta".



La señora Secretaria deja constancia en el acta de junta general que no votaron los administradores y comisarios, por estar prohibido conforme la ley. Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día que dice:

3. DECIDIR SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016,

Sobre este punto, solicita la palabra el Ing. Luis Villacrés Smith, quien en su calidad de Presidente, expone a los socios presentes, que en el año anterior, la utilidad operacional fue US\$109.627,55, si a ese valor se le suman los gastos no deducibles, se tiene una utilidad de US\$113.90856, de la cual se debe hacer el cálculo para pagar el impuesto a la renta del 22%. Al aplicar el porcentaje del 22% para el cálculo del impuesto, la compañía deberá cancelar como impuesto a la renta el valor de US\$25.059,88, sin embargo se debe restar el crédito tributario que por retenciones en la Fuente de US\$13.425,88 se mantiene, con el cual el valor a pagar por impuesto a la renta será de US\$11.634,00, con lo cual quedaria un valor a repartir como dividendo entre los socios de US\$US\$84.567,67, sugiriendo que no se pague dividendos, sino que ese valor sea transferido a la cuenta Utilidades no distribuida de ejercicios anteriores. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre el punto tratado y al no haberla, el Secretario nuevamente informa a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores socios proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los socios por unanimidad de votos asistentes resolvieron distribuir la utilidad obtenida en el ejercicio anterior, de la siguiente forma:

3.1 No realizar el aprovisionamiento de la Reserva Legal,

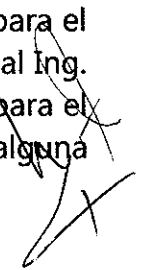
3.2 Para pagar el impuesto a la renta el valor de US\$ 11.634,00

3.4 Que no se distribuya dividendo entre los socios, sino que el valor de US\$84.567,67, sea transferido a la cuenta utilidades no distribuida de ejercicios anteriores. La señora Secretaria deja constancia en el acta de junta general que no votaron los administradores y comisarios, por estar prohibido conforme la ley. Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día que dice:

La señora Secretaria deja constancia en el acta de junta general que no votaron los administradores y comisarios, por estar prohibido conforme la ley. Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día que dice:

4. DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO DEL 2017.

Solicita la palabra la gerente de la compañía, quien indica que ha fenecido el plazo para el cual fueron designados los auditores externos y el Comisario, sugiriendo se designe al Ing. Alcides Torres Jiménez y Víctor Moncayo Calero como comisarios y auditor externo para el ejercicio del 217. Nuevamente el presidente de la sesión, consulta a la sala si existe alguna



sugerencia sobre el punto tratado y al no haberla, el Secretario nuevamente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores socios proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los socios por unanimidad de votos asistentes, resolvieron:

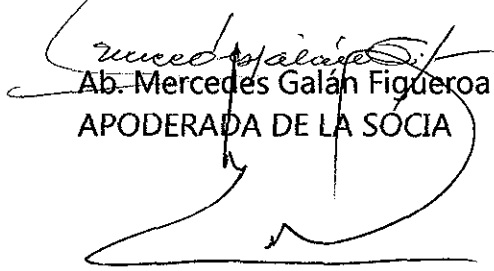
Designar por el plazo de un año a los señores Víctor Moncayo Calero y Alcides Torres Jiménez, como Auditor Externo y Comisario de la Compañía respectivamente para el ejercicio del 2017.

Finalmente el Presidente expone a la Junta que a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia de los documentos que formarán el expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria, deja constancia que los documentos que formarán parte del expediente de esta acta, son los que se detallan a continuación:

- a) Lista de asistentes con el número de participaciones que poseen, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde,
- b) Copia del poder otorgado a favor de la Ab. Mercedes Galán Figueroa,
- c) Copia de los Informes del administrador, comisario y auditores externos por el ejercicio del 2016,
- d) Copia del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales y demás anexos correspondientes bajo las Bases NIIF,
- e) Copia del acta certificada por el secretario de la Junta,
- f) Cd donde consta grabada la junta realizada.

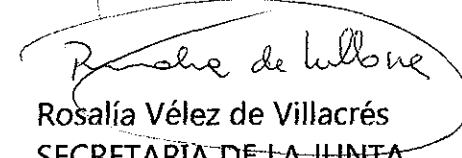
Por no haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Se reinstala la sesión con los socios anotados al comienzo, ordenando el Presidente se dé lectura al acta elaborada. Concluida la lectura de la misma, ésta queda aprobada por unanimidad de votos por los asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 16h50.

p. IFECOR S. A.


Ab. Mercedes Galán Figueroa
APODERADA DE LA SOCIA


Ing. Luis Villacrés Smith
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ing. María Auxiliadora Villacrés Vélez
SOCIA


Rosalía Vélez de Villacrés
SECRETARIA DE LA JUNTA

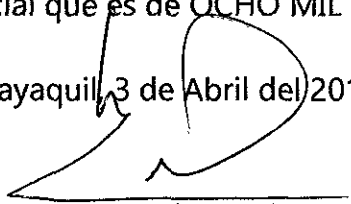
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PREINSA C. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA 3 DE ABRIL DEL 2.017.

Mediante el presente documento, procedo en formar la lista de asistentes a la Junta General Ordinaria Universal de Socios de PREINSA C. LTDA., convocada para el día de hoy, constatando por la lista de asistentes elaborada, la misma que se fundamenta en el libro de participaciones, que concurrieron los siguientes socios:

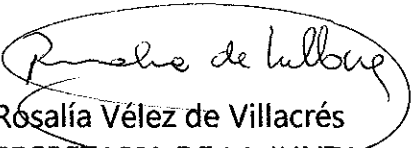
- 1) IFECOR S. A., propietaria de 8.200 participaciones, representada por su apoderada la Ab. Mercedes Galán Figueroa, según consta del poder que se archiva al expediente,
- 2) ING. MARIA AUXILIADORA VILLACRES VELEZ, por sus propios derechos, propietaria de 100 participaciones.

Todas las participaciones son de un valor nominal de un dólar, moneda legal de Los Estados Unidos de América cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, dando derecho a voto en las deliberaciones, en consecuencia se encuentra en la sala la totalidad del capital social que es de OCHO MIL TRESCIENTOS DOLARES.

Guayaquil, 3 de Abril del 2017



Ing. Luis Villacrés Smith
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Rosalía Vélez de Villacrés
SECRETARIA DE LA JUNTA